SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONVOCATORIA

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, en colaboración con el Gobierno de México, por conducto de la Secretaría de Cultura, en el marco del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec" Invitan a participar en el CONCURSO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: "BOSQUE DE CHAPULTEPEC: NATURALEZA Y CULTURA"EN LA SEGUNDA SECCION DEL BOSQUE DE CHAPULTEPEC

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, por conducto de la Dirección General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental, con fundamento en los artículos, 122 apartado A, Base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º punto 1 y 7, 7º apartado F, punto 1, 8º apartado A, punto 12, 9º apartado D, punto 3 inciso d, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2º fracción V, 5º párrafo décimo primero, 6º fracción II, 9º fracción XVIII, 73 fracción II, 90 fracción I y 90 Bis 1 de la Ley Ambiental y de Protección a la Tierra en la Ciudad de México; 1º, 16 fracción X, 35 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, 1º, 7 fracción X inciso G), 185 fracción XXIII y 190 fracciones XXI y XXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, convocan a biólogos, urbanistas, arquitectos, arquitectos de paisaje, ingenieros ambientales, ecólogos, educadores ambientales y artistas plásticos organizados en equipos multidisciplinarios a participar en el Concurso para el diseño del Centro de Cultura Ambiental, en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec.

El Centro de Cultura Ambiental en el Bosque de Chapultepec, será un espacio dedicado al conocimiento de la ecología, la riqueza natural del país y los retos ambientales globales a enfrentar en la actualidad, a corto, mediano y largo plazos, que se ubicará en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec, en la avenida de los Compositores, entre la avenida Adolfo López Mateos (Anillo periférico), la avenida de los Constituyentes, la avenida Lomas y la calle Ixtlán, rodeado por el circuito "Correr es Salud", entre las calles interiores Nery Vela y el espacio del Museo de Historia Natural.

Para mayor referencia, se adjunta plano de ubicación del polígono respecto del cual se desarrollará el diseño del Centro de Cultura Ambiental.

El Concurso se desarrollará en dos etapas:

Primera etapa: Concurso de ideas, para presentar una propuesta conceptual.

Segunda etapa: Desarrollo del anteproyecto, en donde participarán los cinco equipos concursantes finalistas, seleccionados durante la Primera Etapa.

a) Descripción de las etapas

Primera Etapa:

- 1.- Podrán participar personas físicas o morales, agrupados en equipos multidisciplinarios: biólogos, urbanistas, arquitectos, arquitectos de paisaje, ingenieros ambientales, ecólogos, educadores ambientales y artistas plásticos, encabezados por un representante (Titular del Grupo).
- 2.- El Titular del Grupo deberá acreditar, mediante la presentación de currículo y carpeta de proyectos, al menos, cinco años de experiencia profesional y contar con cédula profesional que avale el grado académico.
- 3.- Los interesados deberán registrarse en el correo electrónico <u>concursocca@sedema.cdmx.gob.mx</u> para tener acceso a las Bases, mismas que se otorgarán de manera gratuita.
- 4.- La fecha límite de inscripción, y por tanto, de solicitud de las Bases, será a partir del día siguiente de la publicación de la presente convocatoria, y hasta las 21:00 horas del viernes 6 de noviembre de 2020.
- 5.- La fecha límite para la entrega de las propuestas es el viernes 4 de diciembre de 2020, antes de las 21:00 horas.
- 6.- La recepción de las propuestas por parte del Comité Técnico del Concurso se hará a través de la cuenta de correo electrónico concursocca@sedema.cdmx.gob.mx, para constancia.
- 7.- Las propuestas serán analizadas por un jurado conformado por funcionarios del Gobierno de la Ciudad de México y del Gobierno de la República, profesionistas de reconocido prestigio y representantes de organismos de la sociedad, cuya integración será dada a conocer a los concursantes el día 7 de noviembre de 2020.

- 8.- El jurado seleccionará de entre las propuestas conceptuales presentadas en tiempo y forma, a cinco finalistas que participarán en la Segunda Etapa del concurso.
- 9.- Los cinco equipos finalistas serán dados a conocer a través de medios públicos y oficiales del Gobierno de la Ciudad de México, el lunes 21 de diciembre de 2020.

Segunda Etapa:

- 1.- Los cinco equipos seleccionados para la Segunda Etapa, serán convocados, a través de la cuenta de correo electrónico concursocca@sedema.cdmx.gob.mx, a una reunión informativa que tendrá verificativo el día 4 de enero de 2021, en la que se les dará a conocer el procedimiento a seguir y el calendario de las distintas fases. El sitio y horario de la reunión se informará en el correo electrónico con el que se les convoque.
- 2.- Los anteproyectos serán presentados al jurado por sus autores, encabezados por el Titular del Grupo.
- 3.- El anteproyecto ganador será anunciado a través de medios públicos y de medios oficiales del Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría del Medio Ambiente.
- 4.- Al equipo que resulte ganador de la segunda etapa del Concurso, se le adjudicará el desarrollo del proyecto ejecutivo, de conformidad con lo establecido en las Bases, y conforme al procedimiento de contratación previsto por la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México.
- 5.- Toda comunicación entre los participantes y el Comité Técnico del Concurso deberá hacerse por medio electrónico para constancia, a través de la cuenta de correo electrónico concursocca@sedema.cdmx.gob.mx

(Firma)

Ing. Rafael Obregón Viloria Director General del Sistema de Áreas Naturales Protegidas y Áreas de Valor Ambiental

México D.F., a, 9 de octubre de 2020

